

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10443** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 58/2013, del deudor Gestiona Cargas Completas, S.L., con CIF número B-61/902938, por medio de auto de fecha de 5 de marzo de 2013, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus Administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 6 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130011950-1